

Orden ministerial de concesión: 14 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 255).

Transferencia: La concesión del vivero.

Nombre del nuevo concesionario: Don Agapito Trigo Menlle.

Peticionario: Don Cristóbal Barrio Santamera.

Nombre del vivero: «P. número 7».

Concesionario: Don Cristóbal Barrio Santamera.

Orden ministerial de concesión: 14 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 255).

Transferencia: La concesión del vivero.

Nombre del nuevo concesionario: Don Agapito Trigo Menlle.

Peticionario: Don Ramón González Sueiro.

Nombre del vivero: «Sueiro número 4».

Concesionario: Don Ramón González Sueiro.

Orden ministerial de concesión: 29 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Transferencia: La concesión del vivero.

Nombre del nuevo concesionario: Don Miguel Pazos Seoane.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1963.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

ORDEN de 10 de mayo de 1963 por la que se deniega a la firma «Ulgor, S. C. I.», de Mondragón (Guipúzcoa), el régimen de reposición de chapa laminada en frío, por exportación de cocinas a gas.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Ulgor, S. C. I.», de Mondragón (Guipúzcoa), en solicitud del régimen de reposición de chapa laminada en frío, por exportación de cocinas a gas.

Visto el Decreto-ley de 30 de agosto de 1946:

Considerando que el informe de la Dirección General de Industria es desfavorable y que los derechos arancelarios no implican más que una incidencia mínima sobre el valor de las exportaciones, y que esta exigua repercusión no justifica la concesión de un régimen de carácter excepcional.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por su Dirección General de Política Arancelaria, ha tenido a bien resolver:

Se deniega a «Ulgor, S. C. I.», de Mondragón (Guipúzcoa), el régimen de reposición con franquicia arancelaria por exportación de cocinas a gas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1963.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se convoca la distribución de 8.000 toneladas de cobre en bruto para afino.

En uso de las facultades atribuidas por el artículo segundo del Decreto 602/63, de 28 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de primero de abril de 1963).

Esta Dirección General de Comercio Exterior ha tenido a bien convocar la distribución de 8.000 toneladas de cobre en bruto para afino, de la subpartida setenta y cuatro punto cero una división B del Arancel de Aduanas, con cargo al contingente arancelario de 1963 y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Los titulares deberán presentar una instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Comercio Exterior, consignando la cantidad que desean importar, expresada en toneladas métricas; ley del metal, precio unitario, valor total, condiciones de entrega, países de procedencia y de origen y demás circunstancias que concurren.

2.º Dichas instancias deberán presentarse en el Registro General de este Ministerio o en el de sus Delegaciones Regionales antes del día 24 de mayo de 1963.

3.º Deberán consignar claramente que dicha petición es con cargo al contingente arancelario de 1963.

4.º Tendrán acceso a dicho contingente las empresas dedicadas al refinado electrolítico.

5.º Los interesados deberán acompañar a la instancia declaración que acredite la capacidad de refinado electrolítico de sus instalaciones.

6.º La Dirección General de Comercio Exterior podrá pedir las aclaraciones y documentos que considere necesarios.

7.º Se notificarán a los interesados las cantidades asignadas para que procedan a presentar las declaraciones liberadas correspondientes, en las que se mencionará: «Con cargo al contingente arancelario establecido por Decreto, 602/63, de 28 de marzo de 1963».

Madrid, 11 de mayo de 1963.—El Director general, Ignacio Bernar Castellanos.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 16 de mayo de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,789	59,969
1 Dólar canadiense	55,492	55,659
1 Franco francés nuevo	12,201	12,237
1 Libra esterlina	167,421	167,924
1 Franco suizo	13,832	13,873
100 Francos belgas	119,907	120,267
1 Marco alemán	14,998	15,043
100 Liras italianas	9,623	9,651
1 Florín holandés	16,822	16,872
1 Corona sueca	11,517	11,551
1 Corona danesa	8,654	8,680
1 Corona noruega	8,367	8,392
1 Marco finlandés	18,583	18,638
100 Chelinos austriacos	231,414	232,110
100 Escudos portugueses	208,624	209,251

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras que se mencionan.

Se anuncia subasta de las obras de riego asfáltico profundo de los kilómetros 15,500 al 16,143 del camino vecinal de Alcalá de la Vega a la carretera de Tarancón a Ternel y recargo de piedra en los kilómetros 31 al 38 y 42,300 al 42,900 del camino vecinal de Cañete de Huélamo, al tipo de 786.500,43 pesetas.

Plazo de ejecución, hasta el 31 de agosto próximo.

El proyecto, pliegos de condiciones, Memoria y demás documentos pueden examinarse en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de presentación de plicas.

Fianza provisional, 15.730 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo; la definitiva a constituir por el adjudicatario será del 4 por 100, o sea 31.400 pesetas.

Se admitirán proposiciones durante el plazo de diez días, siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las trece horas. La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del siguiente día al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Para la contratación de esta obra existe crédito bastante en el vigente presupuesto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras

de (por la total denominación que se anunció), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí, la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

Advirtiéndose que serán desechadas todas las proposiciones en que no se exprese detalladamente la cantidad en pesetas y céntimos (escrita en letra) por la que el proponente se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se señale alguna cláusula.

Cuenca, 2 de mayo de 1963.—El Presidente.—2.267.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncian terceras subastas de los aprovechamientos de maderas y leñas que se citan.

Se anuncian terceras subastas públicas de los aprovechamientos de maderas y leñas de los cuarteles que a continuación se indican del monte número 232 del Catálogo denominado «Dehesa común de Solanillos», perteneciente a la Beneficencia Provincial de Guadalajara, durante el año forestal 1962-63, con carácter de urgencia:

Cuartel «A», tronzón II: 2.200 pinos, con 1.243.400 metros cúbicos maderables y 595.400 estéreos de leña.

Tipo de licitación: 601.805 pesetas al alza.

Precio índice: 752.256,25 pesetas.

Garantía provisional: 18.054,15 pesetas, equivalente al tres por ciento del tipo de licitación.

Cuartel «A», tronzón II: 2.875 pinos, con 1.535.400 metros cúbicos maderables y 823.600 estéreos de leña.

Tipo de licitación: 743.135 pesetas al alza.

Precio índice: 928.918,75 pesetas.

Garantía provisional: 16.650,72 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas se harán en pliegos cerrados, reintegrados con pólizas del Estado, por valor de seis pesetas y timbre provincial por valor de 2,50 pesetas, con sujeción al modelo que se inserta a continuación, acompañándose en sobre abierto documento acreditativo de haber constituido en la Depositaria de la Diputación o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales las fianzas provisionales que se indican, certificado profesional maderista o testimonio notarial y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de plicas podrá hacerse desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior a la subasta, último día hábil, durante las horas de oficina, de diez a trece, en la Secretaría General de la Corporación.

Las subastas tendrán lugar en el Palacio Provincial el día siguiente hábil, una vez transcurridos los diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», empezando a las once horas.

Una vez adjudicadas las subastas, los adjudicatarios ingresarán como garantía definitiva el cinco por ciento del valor de la adjudicación y asimismo ingresarán en la Caja de Depósitos de la Delegación de la provincia, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, como fianza para responder de la buena ejecución del disfrute, el 10 por 100 del importe en que se haya adjudicado el remate.

Las demás condiciones por que se rigen estas subastas se hallan contenidas en los pliegos de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación durante el plazo de presentación de plicas, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 59, de fecha 4 de mayo actual.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de maderista número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de enajenación de los aprovechamientos de pinos y leñas del monte número 232 del Catálogo de los de utilidad pública denominado «Dehesa común de Solanillos», cuartel «A», tronzón II, perteneciente a la Beneficencia Provincial

de Guadalajara, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en número), solicitando le sea adjudicado el remate de dicha subasta, con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas por que se rige la misma.

Guadalajara, de mayo de 1963.

El proponente,

Guadalajara, 6 de mayo de 1963.—El Presidente, Antonio Gil Peiró.—2.268.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca referente al concurso para el suministro de 100 kilogramos diarios de carne, aproximadamente, para los establecimientos provinciales de Beneficencia y hasta el fin del presente año de 1963.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Huesca» número 95, de 25 de abril de 1963, se publica convocatoria de concurso para el suministro de 100 kilogramos diarios de carne, aproximadamente, para los establecimientos provinciales de Beneficencia, y hasta el fin del presente año de 1963.

Los pliegos de condiciones del concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación en los días laborables y horas de nueve a trece.

Las proposiciones podrán presentarse dentro de los veinte días laborables siguientes a la publicación de este anuncio, de nueve a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día laborable del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Diputación.

El tipo máximo de licitación será el precio mínimo señalado por la Delegación Provincial de Abastecimientos, o en su defecto por el Ayuntamiento, en el mes anterior a la presentación de la factura.

La garantía provisional es de 32.000 pesetas, y la definitiva de 76.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, fecha (y de las condiciones y requisitos que se exigen para acudir al concurso para el suministro de carnes a los establecimientos benéficos de la Excma. Diputación Provincial de Huesca por el periodo del año de 1963, señalado en el pliego de condiciones como de duración del contrato, acepta íntegramente dicho pliego de condiciones y hace la siguiente oferta:

Que se comprometo a realizar los suministros indicados con la baja del (tanto por ciento) respecto al precio máximo fijado en la condición tercera del pliego.

(Fecha y firma del licitador.)

Huesca, 7 de mayo de 1963.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—2.297.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión de las características que se citan.

En virtud de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación se anuncia concurso para la adquisición de un camión con arreglo a las siguientes

B A S E S

I. Es objeto de concurso la adquisición de un camión para acoplar a semirremolque y con capacidad de transporte de 20 a 25 toneladas, incluido semirremolque con motor de gas-oil de potencia aproximada de 150 a 175 CV.

II. Se fija como precio de adquisición el de 800.000 pesetas, con carácter aproximativo.

El pago se realizará con cargo a la partida segunda, capítulo cuarto, artículo primero, del presupuesto extraordinario «Adquisición de un tren de sondeos y sus accesorios», aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 26 de julio de 1956.

III. Las fianzas a constituir por los concursantes serán de 16.000 pesetas, la provisional, y del 4 por 100 del importe de la adjudicación la definitiva, pudiendo constituirse, en la forma prevista en el artículo 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Caja de la Diputación, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.